

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

11721 Aprobación inicial del expediente 2/2015 de modificación de créditos al Presupuesto de 2015.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2015, aprobó inicialmente el expediente n.º 2/2015 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2015.

A los efectos de lo establecido en los artículos 179 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar reclamaciones, en su caso.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones.

Abarán a 18 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.